GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 04/17, LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentada en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 para Mantenimientos y Reparaciones Menores de Edificios.- ID 324.946, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, así mismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la propuesta.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas". En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes:

- Acta de Apertura de Oferta.
- Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos y su cumplimiento.
- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos.
- Análisis Comparativo del Cumplimiento de las Ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.
- Recomendación de Adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.
- La fecha y lugar de elaboración.
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El día 27 de marzo de 2017 a las 09 horas y 15 minutos se procedió a la apertura de sobre, de lo efectuado en el acto de Apertura de Oferta se ha labrado Acta N° 04/17, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total.

Los fondos para la presente licitación se encuentran expresamente previstos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2.017, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos Ordinarios del Tesoro Público.
Línea Presupuestaria 12-1-1-3-0-0-240-10-01-99.-

Presentaron ofertas:

- BOSZ S.R.L. RUC N° 80054477-3
- KARINA NOEMI IBARRA RUC N° 3027269-6

Se adjunta copia del Acta de Apertura.

SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se solicitó aclaración alguna.

2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

TABLA COMPARATIVA DE EMPRESA CON LAS DOCUMENTACIONES

	DOCUMENTOS/ OFERENTES – PERSONAS JURÍDICA	BOSZ S.R.L.
a	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	Cumple
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
d	constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
e	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
f	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
g	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de lá Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
h	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
i	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
j	Patente municipal vigente	cumple
	Otros documentos	
l	Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de (Mantenimiento y reparación de edificio) como los solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones, con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos tres años (2013-2014-2015), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.	Cumple

2	Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2013-2014-2015). Los certificados deberán ser de (Mantenimientos y reparaciones de edificios) como los solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple
3	Declaración Jurada donde el oferente manifiesta que cuenta con un personal arquitecto o ingeniero civil, con al menos 3 (tres) años de ejercicio de la profesión para el encargado de los servicios de mantenimientos y reparaciones	Cumple
4	Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de preferencia, la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	Cumple
5	Constancia de visita guiada por la Convocante o Declaración Jurada en la que manifieste conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Cumple

	DOCUMENTOS/ OFERENTES – PERSONAS FISICAS	KARINA NOEMI IBARRA
a	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Cumple
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	No Cumple
d	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple
a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
c	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple
d	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
e	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una copia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
f	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
	Otros documentos	
l	Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de (Mantenimiento y reparación de edificio) como los solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones, con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos tres años (2013-2014-2015), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.	Cumple

2	Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2013-2014-2015). Los certificados deberán ser de (Mantenimientos y reparaciones de edificios) como los solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple
3	Declaración Jurada donde el oferente manifiesta que cuenta con un personal arquitecto o ingeniero civil, con al menos 3 (tres) años de ejercicio de la profesión para el encargado de los servicios de mantenimientos y reparaciones	Cumple
4	Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de preferencia, la no presentación de la misma no será causal de descalificación	No Cumple
5	Constancia de visita guiada por la Convocante o Declaración Jurada en la que manifieste conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Cumple

La firma BOSZ S.R.L. RUC N° 80054477-3, presentó la totalidad de las documentaciones conforme a la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación, y el Pliego de Bases y Condiciones. El Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, Cumple.

Seguidamente se evalúa la Capacidad Legal con respecto a las prohibiciones para contratar (Declaración Jurada del Articulo 40 en cuanto al inc. a y b de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas), aplicando lo establecido en la Resolución DNCP N° 849 / 2015 de fecha 27 de marzo. Se procede a evaluar el Inciso a; De acuerdo al Informe de la Dirección de Recursos Humano del Gabinete Militar, se evidencia que los Accionistas y Representantes de la firma BOSZ S.R.L. RUC N° 80054477-3, no figuran dentro del Anexo del Personal de la Institución.

Seguidamente procede a evaluar el Inciso b; Verificado a través del SINARH, se constata que los Accionistas y Representantes de la firma BOSZ S.R.L. RUC N° 80054477-3, no figuran dentro de los Registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.

Luego del análisis en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 / 2015 se concluye que la firma BOSZ S.R.L. RUC N° 80054477-3, no se encuentra comprendidas en ningunas de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas. En cuanto a las demás documentaciones de carácter Sustancial y Legales, presentaron la totalidad conforme a lo solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, es apta a ser analizada en la etapa siguiente.

La firma unipersonal de KARINA NOEMI IBARRA RUC N° 3027269-6, no ha suministrada correctamente el Formulario N° 6 Declaración Jurada de no Encontrarse Comprendido en las Inhabilidades previstas en el Articulo 40 y de Integridad Establecida en el Articulo 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la misma no ha sido presentada en forma correcta conforme al formulario estándar del Pliego de Bases y Condiciones, la identificación de la (Convocante) no consta en el formulario, razón por la cual dicha oferta será declarada desierta, atendiendo que dicho documento es de carácter sustancial.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En esta etapa se procede a verificar los precios mediante el Cuadro Comparativo que se adjunta al presente Informe; al verificar los precios referenciales elaborado por la Unidad Operativa de Contratación, hemos encontrados que existen Ítems están por debajo del 30% del precio referencial, y un ítem por encima del 20% del precio referencial, en ese sentido cabe hacer mención que al verificar la oferta de la empresa BOSZ S.R.L., pudimos constatar que ha presentado el desglose de precios con la propia oferta y de acuerdo al análisis de costo realizados por la misma y presentado por la firma, los mismos están dentro del precio del mercado.

Ítems que están por debajo del 30% del precio referencial:
Ítem 1.1 Provisión de Tanque syopar de 3000 litros
Ítem 1.2 Provisión de Bomba con tanque hidroneumática de 100 litros con accesorios de techito y soportes
Ítem 1.3 Mano de obra de colocación e instalación
Ítem 5.3 Limpieza de obra, incluye retiro de escombros
Ítem 7.2 Provisión y colocación de montaplatos
Ítem 7.3 Provisión y colocación de espejos en pilares
Ítem 13.5 Tablero general
Ítem 13.6 Tablero seccional
Ítem 14.1 Puertas de vidrio templado de 1,60x2,10

Ítem que está por encima del 20% del precio referencial:
Ítem 21.2 Provisión y colocación de piso tipo porcelanato, de 60x60 color beige claro. Incluye carpeta para piso.

La Firma BOSZ S.R.L. RUC N° 80054477-3, es la única empresa apta de ser analizada en la etapa siguiente.

4. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, con respecto a la oferta presentada por el oferente.

RATIOS PRICIPALES EJERCICIOS 2013 – 2014 - 2015					
BOSZ S.R.L. RUC N° 80054477-3					
INDICEZ	**DATOS**	**2013**	**2014**	**2015**	**PROMEDIO**
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	0.80	0.57	3.82	1.73
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0.01	1.10	0.24	0.80
RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO / PATROMONIO NETO	0.19	-1.35	2.45	0.43

CRITERIOS	BOSZ S.R.L. RUC N° 80054477-3
Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones	Cumple con las especificaciones técnicas conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

Del resultado del análisis se comprobó que la firma BOSZ S.R.L. RUC N° 80054477-3, cumple con las especificaciones técnicas de los servicios ofertados, así también cumplen con otros requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación.

5. RECOMENDACION DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

La firma la firma BOSZ S.R.L. RUC N° 80054477-3, no posee impedimentos, cumple cabalmente con todos los recaudos exigidos, las especificaciones técnicas, tiene capacidad y experiencia necesaria para cumplir con los exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por los cuales está en condiciones de ser aceptada dicha oferta.

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2.051/03 ordena: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…"; en concordancia, el artículo 63 del Decreto N° 21.909/03 dispone: "Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, recomienda Adjudicar la firma BOSZ S.R.L. RUC N° 80054477-3, para el monto mínimo la suma de doscientos cincuenta y ocho millones sesenta y seis mil doscientos setenta y siete guaraníes (Gs. 258.066.277) y para el monto máximo la suma quinientos dieciséis millones ciento treinta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro guaraníes (Gs. 516.132.554), en el marco del Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2017 para Mantenimientos y Reparaciones Menores de Edificios.- ID 324.946.-

6. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 30 de marzo de 2017, en la dependencia del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

FRANCISCO ARANDA RUIZ DIAZ
Cap Int - Miembro

PASCUAL RÍOS FLORENTÍN
TCnel DCEM - Presidente

GENARO MENDOZA RODRIGUEZ
SO Inf. Abg. – Miembro

MÁXIMO GALVÁN ORTIZ
SOM MAM CP – Miembro